



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 217/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549, y el Oficio OF17429-22-ATPCyF N° 4, el Expediente A-01-00024207-8/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto la señora Asesora Tutelar Subrogante a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita en el marco del legajo MPT 4829/2021 "RESNIK, PABLO SOBRE 149 BIS - AMENAZAS Número: IPP 264736/2021-0", en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, designar un asesor ad hoc para participar en la audiencia fijada en la presente para el día 21 de octubre del corriente a las 10:00 horas en los términos del artículo 217 del CPPCABA, en razón a que debe el mismo día y horario participar en una audiencia de en los términos del art. 75 de la Ley N° 2451 fijada en el marco de la causa caratulada "TIZIANO, SOLIS AGUSTIN SOBRE 104 - ABUSO DE ARMAS Número: IPP 201053/2021- 0" en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Adrián Grassi, Secretario General de Política Institucional, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

hoc a la audiencia a celebrarse el día 21/10/22 a las 10.00 horas, en los términos del artículo 217 del CPPCABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al Dr. Adrián Grassi Secretario General de Política Institucional, para que concurra a la audiencia a celebrarse el día 21 de octubre del corriente a las 10.00 horas, en el marco del legajo del legajo MPT 4829/2021 "RESNIK, PABLO SOBRE 149 BIS - AMENAZAS Número: IPP 264736/2021-0", en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	217/2022	T°	XXIII
F°	605-606	FECHA	20-10-2022

CECILIA DE VILLAFAÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

